



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA LPLSC-010/2025

"LICENCIAMIENTO DE FORTIMAIL CLOUD GATEWAY PREMIUM Y PÓLIZA DE SOPORTE"

(PRIMERA VUELTA)

ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **14:00 horas** del día **05 de diciembre de 2025**, en la Sala de Juntas de la Unidad Centralizada de Compras del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, ubicado en Calzada Lázaro Cárdenas 2305 Zona 1, Interior "L-11" y "L-101", Colonia Las Torres /C.P. 44920/ Guadalajara, Jalisco, conforme a lo dispuesto en los artículos 63 y 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 63 del Reglamento de la Ley en cita, así como el punto 3 de las Bases de licitación antes mencionada, se reunieron el **L.C.P. José Fonseca Ramírez**, Titular de la Jefatura de Contabilidad, en representación del Director General Administrativo y Titular de la Unidad Centralizada de Compras, mediante oficio de designación identificado como TJA-DGA-195/2025, así como el **Ing. Eibar de Jesús Quezada González**, Director de Informática y Área Requirente, en presencia de los testigos: **Lic. Guadalupe Araceli Muñoz Murillo** y **Lic. Ana María Sedano Anaya**, todos adscritos a este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, por lo que, se procedió a levantar el acta correspondiente a la Junta Aclaratoria de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA LPLSC-010/2025 "LICENCIAMIENTO DE FORTIMAIL CLOUD GATEWAY PREMIUM Y PÓLIZA DE SOPORTE" (PRIMERA VUELTA)**, al tenor de lo siguiente:

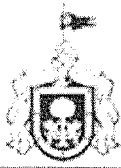
I. Conforme a las Bases de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA LPLSC-010/2025 "LICENCIAMIENTO DE FORTIMAIL CLOUD GATEWAY PREMIUM Y PÓLIZA DE SOPORTE" (PRIMERA VUELTA)**, en lo subsecuente (**Las Bases**), los participantes (**LICITANTES**) interesados deberían de presentar por escrito las preguntas que tengan conforme al modelo del formato del (**Anexo 2**), firmado por el "**LICITANTE**" en el domicilio de las oficinas del Convocante y al correo [carmina.morales@tjajal.org](mailto:carmina.morales@tjajal.org) y/o [ana.sedano@tjajal.org](mailto:ana.sedano@tjajal.org) en formato WORD, en la que se dará respuesta únicamente a las preguntas presentadas a más tardar a las **14:00 horas** del día **04 de diciembre de 2025**, en la **Unidad Centralizada de Compras** de este Tribunal.

II. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 63, fracción II de la Ley, las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la presente **CONVOCATORIA**, deberán presentar un escrito, en el que exprese su interés en participar de este **PROCESO**, por sí o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos, los datos generales del interesado.

III. Por lo que, conforme a lo previsto por el punto 3 de las Bases **se recibieron** preguntas y solicitudes de aclaraciones de los Licitantes hasta las **14:00 horas** del día **04 de diciembre de 2025**.

En ese sentido, se da seguimiento en atención a las preguntas y solicitudes de aclaraciones recibidas de conformidad al punto 3 de las Bases, por lo que a continuación se citan las preguntas y se responden en el acto:

Preguntas realizadas por la Lic. Rosa Ivette Castro Estrada, Representante Legal de la empresa **TECNOLOGÍAS 01SW S.A. DE C.V.**



**A) DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO**

PREGUNTAS	RESPUESTAS
¿En lugar de la fianza, se puede presentar un cheque de caja por el 10% del monto del proyecto como garantía?	El participante deberá apegarse a lo establecido en las Bases del procedimiento de licitación que nos ocupa.

**B) DE CARÁCTER TÉCNICO**

PREGUNTAS	RESPUESTAS
¿En caso de que el representante legal no pudiera asistir a la apertura de sobres, puede designar a un apoderado que lo represente, presentando un poder simple u otro documento que acredite dicha facultad?	En ese caso, el participante deberá apegarse a lo establecido en el punto 4 de las Bases del presente procedimiento de licitación y presentar el documento referido en la página 36 de dichas Bases.

IV. En virtud de haber agotado la etapa de Junta Aclaratoria y no habiendo otro hecho que hacer constar, se da por concluida la presente acta, siendo las **14:30 horas** del día **05 de diciembre de 2025**, firmando en ella para constancia quienes intervinieron, en presencia de dos testigos.

**L.C.P. José Fonseca Ramírez**

En representación del Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones y Titular de la Unidad Centralizada de Compras del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.

**Ing. Eibar de Jesús Quezada González**

Director de Informática, representando en este acto al Área Requiriente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.

**Lic. Ana María Sedano Anaya**  
Testigo

**Lic. Guadalupe Araceli Muñoz Murillo**  
Testigo